

d) Diferencias entre las normas contables aplicadas y las Normas Internacionales de Información Financiera

La Administración de la Casa de Corredores de Bolsa ha establecido inicialmente las siguientes diferencias principales entre las normas internacionales de información financiera y las normas contables emitidas por la Superintendencia de Valores:

1. Los Estados Financieros Básicos para las Casas de Corredores de Bolsa incluyen los Estados de Operaciones Bursátiles y Estado de Operaciones de Administración de Cartera; los Estados Financieros de acuerdo a las NIIF son el Balance General y los Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio, de Flujos de Efectivo y sus respectivas notas.
2. Los Estados Financieros divulgan el volumen de las transacciones bursátiles de compra y de venta, las cuales están relacionados con riesgos y beneficios asumidos por terceros; las NIIF requieren que los estados financieros divulguen información de las transacciones asociadas con riesgos y beneficios asumidos directamente por la Casa de Corredores de Bolsa.
3. No se registran impuestos diferidos; las NIIF requieren el reconocimiento de éstos cuando la base de valuación fiscal de los activos y pasivos difiere de lo financiero contable.
4. Los valores adquiridos y vendidos con pacto de recompra (reporto) se registran como incremento o bajas de inversiones respectivamente, de acuerdo con las NIIF éstos deben registrarse como cuentas por cobrar o por pagar.
5. El Estado de Resultados además de las operaciones del período incluye el movimiento de las utilidades retenidas, las NIIF establecen que los movimientos en el patrimonio se presenten en el estado de cambios en el patrimonio.

SERVICIOS GENERALES BURSÁTILES S.A. DE C.V.
Casa de Corredores de Bolsa

